

DICIEMBRE 2020

# TRAUMA PSICOSOCIAL Y VULNERABILIDAD AL ESTRÉS EN FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL EN VENEZUELA

Presentado ante la organización Justicia, Encuentro y Perdón

Por los Lcdos. Sleiman D. Zena E.

Gouveia De A. Ramssés.



INFORME:  
TRAUMA PSICOSOCIAL Y VULNERABILIDAD AL ESTRÉS EN  
FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL EN  
VENEZUELA



LA AUTORÍA DEL PRESENTE INFORME PERTENECE A JUSTICIA, ENCUENTRO Y PERDÓN, SALVO EN AQUELLOS CASOS DONDE SE EXPRESE LO CONTRARIO.

IDIOMA ORIGINAL: ESPAÑOL  
FOTOGRAFÍAS:  
LEONARDO VILLARINO





# ÍNDICE

<b>LISTA DE TABLAS</b>	<b>XI</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>7</b>
<b>MARCO TEORICO</b>	<b>9</b>
<i>Derechos humanos</i>	<b>10</b>
<i>Derecho internacional de los derechos humanos</i>	<b>10</b>
<i>Declaración Universal de los Derechos Humanos</i>	<b>10</b>
<i>Derechos civiles y políticos</i>	<b>12</b>
<i>Violencia institucional</i>	<b>13</b>
<i>Privación de libertad</i>	<b>13</b>
<i>Desapariciones forzadas</i>	<b>14</b>
<i>Ejecución extrajudicial</i>	<b>15</b>
<i>Contexto venezolano</i>	<b>16</b>
<i>Matricentralidad de la familia venezolana</i>	<b>18</b>
<i>Justicia, Encuentro y Perdón (JEP)</i>	<b>19</b>
<i>Duelo</i>	<b>20</b>
<i>Estrés</i>	<b>20</b>
<i>Vulnerabilidad al estrés</i>	<b>20</b>
<i>Trauma</i>	<b>21</b>
<i>Trastorno de estrés post-traumático</i>	<b>21</b>
<i>Trauma psicosocial (TPS)</i>	<b>22</b>
<b>MARCO METODOLÓGICO</b>	<b>24</b>
<i>Diseño de la investigación</i>	<b>24</b>
<i>Muestra</i>	<b>25</b>
<i>Planteamiento del problema</i>	<b>26</b>
<i>Objetivo general</i>	<b>26</b>
<i>Objetivos específicos</i>	<b>26</b>
<i>Variables</i>	<b>27</b>
<i>Instrumentos</i>	<b>27</b>
<i>Análisis de datos</i>	<b>28</b>

# ÍNDICE

<b>RESULTADOS</b>	<b>29</b>
<i>Análisis psicométrico de los instrumentos</i>	<b>29</b>
<i>Análisis descriptivo</i>	<b>31</b>
<i>Análisis de grupos</i>	<b>33</b>
<b>DISCUSIÓN</b>	<b>35</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>38</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>41</b>
<b>REFERENCIAS</b>	<b>43</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>46</b>

# LISTA DE TABLAS

<b>TABLA 1.</b> CARGA DE ÍTEMS- FACTORES DEL CUESTIONARIO ADAPTADO TRAUMA PSICOSOCIAL DE DIAZ SOTO (2011)	<b>29</b>
<b>TABLA 2.</b> CARGA DE ÍTEMS- FACTORES DEL INVENTARIO AL ESTRÉS DE BECCH, BURNS Y SCHEFFIELD, ADAPTADO POR DIAZ SOTO (2011).	<b>30</b>
<b>TABLA 3.</b> ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS DE LAS VARIABLES CONTINUÚAS	<b>31</b>
<b>TABLA 4.</b> ANOVA DE MULTIVARIANTE	<b>33</b>

# INTRODUCCIÓN

El régimen autoritario venezolano se caracteriza por no garantizar los derechos fundamentales y, además cometer a través de sus instituciones y cuerpos de seguridad, violaciones sistemáticas a los derechos humanos de las personas que consideran una amenaza o presentan oposición al régimen, buscando de esta manera suprimir cualquier foco de rebeldía o desobediencia de la población en el reclamo de sus derechos fundamentales (DW, 2020; Justicia, Encuentro y Perdón, 2020).

Actualmente en el país se han registrado cifras alarmantes de violencia institucional que siguen en crecimiento. En el informe Venezuela, política de represión y persecución publicado en Noviembre del 2020 por Justicia, Encuentro y Perdón (JEP) se tienen 187 venezolanos ejecutados extrajudicialmente mientras ejercían su derecho a manifestación (EEM), lo que representa el 56,3% del total de víctimas en este contexto desde 2014 y hasta noviembre de 2020 evidenciando de esta manera una de las violaciones de derechos humanos más graves a nivel mundial ocurriendo de manera sistemática por el Estado venezolano. (Justicia, Encuentro y Perdón, 2020).

Así, cada vez más víctimas se suman a la lista de afectados directos ante esta situación, dejando una sensación de vulnerabilidad para cualquier ciudadano, coaccionando sus derechos de libertad en todos los niveles, causando miedo e infundiendo terror como mecanismo de control. (Justicia, Encuentro y Perdón, 2020).

La represión política ejercida por el Estado, implica el estudio y la planificación de la violencia, que es utilizada como estrategia de control social para neutralizar, perseguir y aniquilar a los grupos opositores al régimen. Corresponde a una acción global y deliberada para producir efectos de miedo y amedrentamiento colectivo. Por esto el impacto del terrorismo de Estado no sólo afecta a las víctimas directas, sino que involucra a toda la sociedad (Díaz, 2011).

La afectación trasciende el impacto directo sobre la víctima ya que incluye a sus familiares y allegados, que de manera sostenida y recurrente deben lidiar con las noticias, el seguimiento legal del caso, el resto de los familiares y el entorno al cual se encuentran sometidos, pues tienden a ser un foco directo o indirecto de la violencia institucional, al afrontar las medidas de persecución y amedrentamiento del Estado, lo que pudiese generar secuelas emocionales y traumáticas posteriores al suceso.



En otras palabras, las situaciones represivas producen daño tanto en la víctima, como en sus familiares, amenazando su integridad física y emocional, lo cual se agrava en el contexto venezolano donde el trauma es sostenido en el tiempo debido a las condiciones de vida precarias: la dificultad en el acceso a los servicios básicos, la profunda desigualdad económica, el desabastecimiento, la migración forzosa, entre otros problemas que presentan los familiares de las víctimas mientras realizan el acompañamiento y gestión legal de sus casos, aunado a su propio manejo de emociones.

Respecto a la literatura e investigación en el contexto venezolano se encuentran vacíos científicos a la hora de abordar a los familiares de víctimas. Dentro de la organización Justicia Encuentro y Perdón tampoco existen estudios directos o instrumentos que permitan conocer y responder a las necesidades psicológicas de manera efectiva.

De este modo, surge esta investigación de campo para abrir una mirada científica hacia la comprensión emocional y psicológica de los familiares de víctimas de violencia institucional a través de un instrumento cuantitativo que permita medir y comparar las variables: trauma psicosocial y vulnerabilidad al estrés, en función de factores como el tipo de víctima y tiempo transcurrido desde el evento, brindando una comprensión científica que permita abordar a las familias con mayor eficacia.



# MARCO TEÓRICO

Esta investigación se ubica dentro del área de Derechos Humanos, entendido como el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana (ONU, 1948), por lo que se precisan algunos conceptos que sirvan de referencia para el estudio.



## DERECHOS HUMANOS

*“Los derechos humanos son facultades inherentes a todos los seres de la especie humana, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a tratos crueles y degradantes; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros. Estos derechos corresponden a todas las personas sin discriminación alguna” (ONU, 1948).*

## DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

*“Establece la obligación de los Gobiernos a actuar de una manera determinada o abstenerse de emprender ciertas acciones, para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o de los grupos”. (ONU, 1948).*

## DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Se plantea en 1948 como un ideal común para todos los pueblos y naciones y establece, por primera vez, los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero y ha sido traducida a más de 500 idiomas. Parte del preámbulo establecido en esta declaración cita:

***“Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias”.***



## LOS DERECHOS QUE ESTABLECE LA ONU (1948) EN ESTA DECLARACIÓN Y RELEVANTES PARA ESTA INVESTIGACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

- **Artículo 2:** Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.
- **Artículo 3:** Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
- **Artículo 9:** Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.
- **Artículo 19:** Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.
- **Artículo 20:** Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.





## DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

Establecidos y regulados por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptado por la Asamblea General de la ONU en 1966, recoge derechos como la libertad de movimiento; la igualdad ante la ley; el derecho a un juicio justo y a la presunción de inocencia; la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; la libertad de opinión y de expresión; la reunión pacífica; la libertad de asociación; la participación en asuntos públicos y elecciones; entre otros.

Los derechos establecidos por la ONU (1966) en esta declaración y relevantes para esta investigación son los siguientes:

- **Artículo 2:** Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.
- **Artículo 6:** El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente.
- **Artículo 9:** Todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales. Nadie podrá ser sometido a detención o prisión arbitrarias. Nadie podrá ser privado de su libertad, salvo por las causas fijadas por ley y con arreglo al procedimiento establecido en ésta.
- **Artículo 10:** Toda persona privada de libertad será tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.
- **Artículo 17:** Nadie será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y reputación.

Esta investigación hace énfasis específicamente en la privación de libertad y la ejecución extrajudicial, que pueden estar acompañados de desapariciones forzadas, puesto que son las violaciones a las que fueron sometidos los familiares de la muestra de este estudio.



## VIOLENCIA INSTITUCIONAL

El concepto de violencia fue estudiado desde diferentes disciplinas y es un concepto difícil de definir unánimemente. Concretamente, violencia se refiere al uso de una fuerza, no necesariamente física, por parte de alguien contra otro, que puede desplegarse de un modo abierto u oculto. De modo que la violencia se encuentra vinculada con la posibilidad de, en posesión de un cierto poder, coaccionar contra otro (Martínez, 2016).

Por su parte, la violencia institucional es descrita por Doz Costa (2010) como un tipo de violencia que brota desde instituciones formales del estado, o de sus ordenamientos funcionales, y que por ello mismo se encontraría cubierta de un manto de "legitimidad". Así definida, la misma es fácilmente detectada en instituciones que, como las de seguridad, gozan del monopolio del uso de la fuerza y de la posibilidad de coaccionar y obligar directamente en nombre de un ordenamiento legal. Esta acepción del concepto es la más común y generalizada.

Encontramos por lo tanto que la violencia institucional suele aparecer relacionada directamente con fenómenos como el "de gatillo fácil, políticas de mano dura o de tolerancia 0, abusos físicos en manos de fuerzas policiales, condiciones de detención, etc", pero resulta necesario advertir que estas manifestaciones explícitas no son sino el producto de una forma mucho más oculta e invisibilizada que se despliega como condición de existencia de aquellas. (Doz Costa, 2016).

Se trata de un tipo de violencia que se encuentra velada para la gran mayoría de la población, a través de la estructura institucional y funcional del Estado que no solo no garantiza, sino que incluso actúa como generador de obstáculos para la realización plena de los derechos por parte de todos los ciudadanos. (Doz Costa, 2016).

## PRIVACIÓN DE LIBERTAD

El Diccionario de Escriche (1837), conceptualiza detener como: "prender o quitar a una persona el uso de su libertad para que esté o se mantenga a disposición del Tribunal." Es decir, es la acción que consiste en despojar a alguien de su libertad ambulatoria, recluyéndola sin tener en cuenta su voluntad, en un edificio cerrado destinado a tal efecto. De esta manera, la privación de libertad puede tener carácter legal o ilegal, siendo la segunda el primer y más común de los pasos iniciales antes de una desaparición forzada. (Valarezco, Coronel y Durán, 2019).



# DESAPARICIONES FORZADAS

De acuerdo con la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas se entiende por desaparición forzada

***“El arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley.”***

(OACNUDH, 2005).

La desaparición forzada se ha usado a menudo como estrategia para infundir el terror en los ciudadanos. La sensación de inseguridad que esa práctica genera no se limita a los parientes próximos del desaparecido, sino que afecta a su comunidad y al conjunto de la sociedad. (OACNUDH, 2005).

La desaparición forzada se ha convertido en un problema mundial que no afecta únicamente a una región concreta del mundo. Las desapariciones forzadas, que en su día fueron principalmente el producto de las dictaduras militares, pueden perpetrarse hoy día en situaciones complejas de conflicto interno, especialmente como método de represión política de los oponentes. Tal como lo plantea OACNUDH (2005), es motivo de especial preocupación:

- El acoso de los defensores de los derechos humanos, los parientes de las víctimas, los testigos y los abogados que se ocupan de los casos de desaparición forzada.
- El uso por los Estados de la lucha contra el terrorismo como excusa para el incumplimiento de sus obligaciones.
- La todavía generalizada impunidad por la práctica de la desaparición forzada.

Las desapariciones forzadas pueden o no ser el primer paso antes de una ejecución extrajudicial o pueden ser aplicadas por sí mismas como mecanismo de terror o tortura a sus víctimas y familiares.





## EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL

Una ejecución extrajudicial o extralegal es, según el derecho internacional humanitario, un caso de violación a los derechos humanos que consiste en el homicidio de manera deliberada de una persona por parte de un servidor público que se apoya en la potestad de un Estado para justificar el crimen, sin pasar por ningún proceso judicial. Pertenece al género de los delitos contra personas y bienes protegidos por el derecho internacional humanitario (Henderson, 2006).

*“No existe duda que se configura una ejecución extrajudicial, cuando cualquier agente estatal priva arbitrariamente de la vida de una o más personas, motivado por un objetivo o finalidad política, y donde normalmente cuenta con la orden, autorización expresa o la colaboración de la institucionalidad estatal para la que sirve. En estos casos, el responsable cuenta con el cobijo y la colaboración institucional, tanto para consumar el delito, como para procurarse la impunidad posterior...”*

**La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.**

Según el Comité de Familiares de las Víctimas (COFAVIC, 2020) existen distintas situaciones que podrían ser consideradas como ejecuciones extrajudiciales o arbitrarias, algunas de ellas son:

- Muerte como consecuencia del uso de la fuerza por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, cuando ese uso no obedece a los criterios de necesidad, racionalidad y proporcionalidad.
- Muerte como consecuencia de un ataque por agentes del Estado.
- Muerte como resultado de una desaparición forzada cometida por agentes del Estado, sólo cuando aparece el cuerpo de la víctima o cuando aparecen algunos de sus restos.
- Muerte como resultado de torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes perpetrada por agentes del Estado.
- Muerte de una persona detenida como resultado de condiciones inadecuadas de su privación de la libertad o en circunstancias poco claras que pongan en entredicho el deber de garantía del Estado, incluyendo la omisión de atención o auxilio en caso de que la persona detenida se encuentre en condiciones de salud grave, en las que corre peligro su vida.
- Muerte por parte de particulares que gocen de la aquiescencia del Estado y sus agentes.



## CONTEXTO VENEZOLANO

El contexto actual en Venezuela se ha venido desarrollando en una agravante situación de vulnerabilidad para cualquier ciudadano, donde los mismos pueden considerarse inmersos en una realidad agobiante cuando del rubro económico, social, cultural y de salud se refiere. Con base en un reportaje de Cohen (2020) para EuropaPress se logran establecer los siguientes datos de la situación venezolana:

- 1.** Siete millones necesitan asistencia humanitaria, lo cual representa al 25 por ciento de la población, según las estimaciones de la ONU.
- 2.** Alrededor de 3,7 millones de personas presentaban malnutrición en 2018, según la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ante la imposibilidad de garantizar una alimentación adecuada. Esta cifra supone el 11,7 por ciento de la población, frente a menos del 5 por ciento en esta misma situación entre 2008 y 2013.
- 3.** La falta de acceso a medicamentos adecuados, incluidos los necesarios para tratar enfermedades crónicas como la diabetes, la hipertensión, el cáncer o el VIH, ha tenido un fuerte impacto en la salud de los venezolanos. Según la ONU, unos 2,8 millones de personas necesitan asistencia sanitaria, incluidos 1,1 millones de niños menores de 5 años.
- 4.** Unos 4,3 millones de venezolanos necesitan asistencia en materia de agua y saneamiento. De acuerdo con las estimaciones, el 17 por ciento de quienes viven bajo el umbral de la pobreza en el país no tienen acceso a agua potable o si lo tienen es de manera poco frecuente.
- 5.** Más de un millón de niños han visto interrumpida su educación como resultado de la crisis, ya que muchas familias no pueden permitirse el coste del transporte, de la ropa o del calzado que sus hijos necesitan para ir a clase.



Inmersos en este contexto de crisis humanitaria, los ciudadanos enfrentan la posibilidad de ver sus derechos civiles y políticos vulnerados, incluyendo privaciones de libertad, detenciones, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales.

En este sentido, una misión de expertos independientes comisionada por la ONU, presentó en agosto del presente año, un informe que recabó el uso sistemático de la tortura y las ejecuciones extrajudiciales en Venezuela. Del cual parten estas declaraciones de la presidenta del grupo de expertos:

***“La misión encontró motivos razonables para creer que las autoridades y las fuerzas de seguridad venezolanas han planificado y ejecutado desde 2014 graves violaciones a los derechos humanos, algunas de las cuales, incluidas las ejecuciones arbitrarias y el uso sistemático de la tortura, constituyen crímenes de lesa humanidad.***

***“Lejos de ser actos aislados, estos crímenes se coordinaron y cometieron de conformidad con las políticas del Estado, con el conocimiento o el apoyo directo de los comandantes y los altos funcionarios del gobierno.” (ONU, 2020).***

Para ese momento la Misión Internacional Independiente de determinación de los hechos de la ONU sobre Venezuela investigó 223 casos para corroborar los patrones de violaciones y crímenes, como ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias y tortura por los cuerpos de seguridad, grupos militares y agrupaciones paramilitares



# MATRICENTRALIDAD DE LA FAMILIA VENEZOLANA

Tal como ha descrito Alejandro Moreno (2012), la estructura de la familia nuclear venezolana no está conformada por el modelo tradicional del padre, madre e hijos, sino que prevalece una estructura familiar donde la pareja como subsistema es muy débil.

***“El lazo entre hombres y mujeres nunca ha sido lo suficientemente fuerte como para sostener la estructura de la familia nuclear”.***

El resultado ha sido una estructura familiar inestable, donde luego de la procreación, la pareja se disuelve.

La madre, según Moreno (2012), constituye el eje de los mundos emocionales de los venezolanos, pues la virtual ausencia del padre no permite que sea de otra manera. Así, el vínculo que el hombre venezolano mantiene a lo largo de su vida es con su madre, relacionándose más permanentemente como hijo, mucho más que esposo o padre.



# JUSTICIA, ENCUENTRO Y PERDÓN (JEP)

---

Organización que surge en 2017 con el objetivo de promover la justicia y el encuentro de la sociedad venezolana, a través del perdón como medio de reconciliación y pacificación de Venezuela. Su misión es la búsqueda de la justicia, el respeto de los derechos humanos y la obtención del perdón entre los venezolanos, como valores fundamentales para la vida. (JEP, 2020).

A través de su protocolo de asistencia legal a víctimas de la represión y persecución en Venezuela realizan el acompañamiento de los familiares afectados. Además trabajan en el monitoreo y atención a los casos de violaciones a los Derechos

Humanos, a través de un proceso de documentación, análisis y sistematización exhaustivo de las circunstancias que los rodean, a los fines de accionar ante instancias nacionales e internacionales, pues la visibilización de estas violaciones a los derechos humanos es un elemento importante para evidenciar los patrones de actuaciones de los cuerpos de seguridad, que puedan poner en alerta a la ciudadanía y a la comunidad internacional. (JEP, 2020).

Uno de los pilares fundamentales de JEP es el acompañamiento cercano a la víctima o grupos de víctimas, a quienes consideran el centro de la organización, por lo que se cree necesario tener una comprensión y aproximación más amplia de su problemática más allá de la perspectiva jurídica.

Para lograr un acompañamiento integral que contemple el factor psicológico, es necesario identificar en los familiares con quienes se trabaja, cómo se encuentran emocionalmente, de qué forma la situación impacta su vida diaria y en qué grupos existe mayor afectación con el objetivo de obtener una primera aproximación que permita el diseño de posibles intervenciones y abra el camino a investigaciones más exhaustivas.

En ese orden de ideas, se requiere la definición de los constructos psicológicos en que se enmarcan las variables estudiadas de forma específica en esta investigación



## DUELO

El duelo es entendido como una reacción normal y esperable ante una pérdida afectiva. Se trata de un proceso adaptativo y emocional que no se produce únicamente ante la pérdida de personas cercanas, sino que éste también puede producirse ante situaciones como la ruptura de una relación, un cambio de salud, la jubilación, la pérdida de un trabajo o un cambio de residencia; es decir, se produce como resultado de determinados cambios bruscos en la vida de la persona. (Meza, García, Torres, Castillo, Sauri y Martínez, 2008).

En el contexto de la violencia institucional, específicamente en el caso de prisión política, las pérdidas se experimentan a nivel de la convivencia familiar, los vínculos sociales y el modo de vida. Mientras que, en los casos de muerte y desaparecimiento, el proceso de duelo de los familiares se realiza en un contexto de amenaza y miedo, originando una alteración de la capacidad de elaboración de la pérdida. (Díaz y Blanco 2004; Díaz, 2011). Debido a que existen pérdidas tanto a nivel social como privado, se generan procesos complejos que dificultan la elaboración adaptativa de los duelos.

## ESTRÉS

Se considera como el proceso que se pone en marcha cuando una persona percibe una situación o acontecimiento como amenazante o desbordante de sus recursos. A menudo los hechos que lo ponen en marcha son los que están relacionados con cambios, exigen del individuo un sobreesfuerzo y por tanto ponen en peligro su bienestar personal. (Madariaga, 2002; Díaz y Blanco, 2004).

El estrés no siempre tiene consecuencias negativas, en ocasiones su presencia representa una excelente oportunidad para poner en marcha nuevos recursos personales, fortaleciendo así la autoestima e incrementando las posibilidades de éxito en ocasiones futuras (Madariaga, 2002; Díaz y Blanco, 2004).

## VULNERABILIDAD AL ESTRÉS

El concepto de vulnerabilidad al estrés, parte del hecho reconocido de la existencia de factores sociales, familiares y personales que hacen más probable en un individuo, la presencia de determinadas problemáticas de salud física o mental. Según Satchimo, Nieves y Ábalo (2013) en estos términos se encuentran incluidas todas aquellas características, variables de personalidad y situaciones ambientales que hacen más propenso a un individuo a desarrollar un problema específico con respecto al resto de la población; en este caso a desarrollar síntomas asociados al estrés



## TRAUMA

El concepto de trauma hace referencia generalmente al evento amenazante que produce un malestar, así como al malestar en sí mismo. Desde el punto de vista técnico, se refiere a un evento o situación estresante de naturaleza excepcionalmente amenazadora o catastrófica, al que ha estado expuesto un sujeto de forma breve o prolongada (CIE 10). Esta situación podría ser la amenaza inmediata a la vida, la violación física, moral o sexual y puede ser vivenciada de forma directa o indirecta (por exposición), (Díaz, 2011).

En un sentido más amplio, el trauma psicológico es entendido como la experiencia súbita e inesperada que sobrepasa los mecanismos de afrontamiento del sujeto, es decir, sus capacidades para responder a la demanda, teniendo como resultado la alteración de sus marcos de referencia propios que le sirven para entender y manejarse en el mundo (Linden, 2007; McCann y Pearlman, 1990 citados en Robles, Badosa y Roig, 2009).

Echeburúa, Corral y Amor (2004), destacan respecto al trauma las diferencias que pueden generar a nivel psicológico. Así, destacan que las heridas físicas, en los casos de delito violento, suelen generar mayor daño psicológico que si no las hay.

Sin embargo, aquellos con heridas graves suelen tener mejor pronóstico psicológico que aquellos que no, pues la conceptualización de víctimas se hace más difusa en los segundos por la ausencia de un daño físico visible lo que puede generar un menor grado de apoyo familiar y social que los que cuentan con la evidencia clara.

## TRASTORNO DE ESTRÉS POST-TRAUMÁTICO

Es una condición clínica que representa una de las respuestas físicas a un evento traumático y fue incorporado como tal en el Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-5) en 1980 y se mantiene en su quinta edición (Carvajal, 2002; APA, 2014).

Las consecuencias de la violencia institucional han sido estudiadas anteriormente en contextos de dictaduras y conflictos bélicos, obteniendo como resultado un concepto de trauma que no responde solo al área psicológica, pues trasciende la entidad nosológica del Trastorno De Estrés Posttraumático (TEPT), caracterizado en los libros de de taxonomía y psicopatología clínica que describen los síntomas comunes posteriores a un evento traumático particular. (Carvajal, 2002; Martín-Baró 2003; Díaz, 2011).

Es decir, las consecuencias psicológicas presentes en las personas que han presenciado conflictos armados o han vivido bajo el gobierno de Estados represivos que usan la violencia como mecanismo de control, no corresponden a la sintomatología presente frente a un evento traumático aislado y puntual, pues estos síntomas no solo se manifiestan a nivel individual, sino que impactan en la memoria colectiva, rasgos culturales, históricos y sociales de la población.



## TRAUMA PSICOSOCIAL (TPS)

Se entiende como "la materialización en los individuos de unas relaciones sociales aberrantes y deshumanizadoras como las que prevalecen en situaciones de guerra civil" (Martín-Baró, 1998).

Dicho de otro modo, el trauma psicosocial es la consecuencia en los individuos, de un conflicto social. Es decir, el malestar social consecuente de relaciones sociales basadas en la opresión y deshumanización dentro de un territorio, contexto y cultura en particular, que afectan a las personas directamente en su convivencia y dinámica social. (Martín-Baró, 2000)

Martín-Baró (1998) destaca algunos elementos que componen el trauma:

- Su carácter dialéctico, es decir, su efecto no uniforme en la población, pues el impacto será diferente dependiendo de la vivencia de cada individuo, de su posición social, participación en el conflicto, personalidad y experiencia. Esto quiere decir, que puede producirse no sólo un deterioro y lesión frente a los eventos, sino también conductas que lleven al crecimiento, superación e incluso al desarrollo de virtudes humanas (Martín-Baró, 1998).

- Además, el trauma es producido socialmente, es decir, las raíces del problema se encuentran en la sociedad y no en los conflictos intrapsíquicos del individuo, por lo que su comprensión y posterior solución sólo se producirá en los marcos de las relaciones sociales (Martín-Baró, 1998).

Tal como señalan Blanco y Diaz (2004) el trauma se convierte entonces en "una consecuencia normal de un sistema social basado en relaciones sociales de explotación y opresión deshumanizadoras, siendo así parte de una 'normal anormalidad' social.

Según Madariaga (2002), los hechos traumáticos suceden debido a actos violentos que no pueden canalizarse por métodos pacíficos y abren camino la confrontación armada, con lo cual, las relaciones sociales pasan a ser relaciones de guerra.

Además, de la intensidad y severidad de los eventos traumáticos en situaciones de conflictos armados, Lira (2010, citado en Rojas, 2016), explica algunos elementos de los eventos que configuran el trauma psicosocial:

- El evento traumático se caracteriza por su impacto sorpresivo e inesperado de amenazas vitales múltiples que, aunque parecen previsibles, en realidad son difíciles de discriminar, evitar o enfrentar.

- Se experimenta desorganización por parte los sujetos concretos, las familias, los grupos sociales, los partidos políticos, entre otros, que conduce a respuestas inicialmente caóticas o inefectivas, que incluso aumentan el carácter traumático de la experiencia pues no permite la comprensión y elaboración de ésta (pág. 187).

Aunado a lo anterior, Martín-Baró (2003) brinda especial relevancia a las relaciones sociales posbélicas, ya que al ser el trauma psicosocial un producto manifiesto en las dinámicas e interacciones culturales, sigue su curso más allá del período de la represión violenta.



De este modo, según Madariaga (2002) el trauma tiene un carácter “recurrente, recursivo, episódico”. Evoluciona a lo largo del tiempo, con exacerbaciones que pueden llegar a ser muy agudas cuando se dan situaciones que puedan tener cierta relación significativa con aquellas experiencias traumáticas, como lo es por ejemplo el caso de la impunidad, es decir, el conocimiento de que los perpetradores del crimen se encuentran en situación de inmunidad, genera la sensación de impotencia y malestar tanto en quienes sufrieron en primera persona de la represión, como de sus familiares, quienes buscan verdad y justicia. (Cohen, 2016).

Otros factores socio-políticos que inciden en la permanencia del daño a través del tiempo son: el silenciamiento y la estigmatización, no sólo presentes en el contexto particular en que ocurrió la experiencia, sino que tienen un impacto en la medida en que se mantengan en el transcurso del tiempo.

Respecto al estudio del trauma en familiares de víctimas de violencia institucional, destaca la investigación realizada en Chile por Diaz Soto (2011). La cual refleja los impactos en generaciones posteriores a la dictadura pinochetista. Soto estudió la “Transgeneracionalidad del Trauma Psicosocial en descendientes de afectados por la represión política en Chile” en una muestra de 50 hijos/as de afectados/as por la represión política durante la dictadura en Chile, que tuvo como resultado la construcción de un instrumento de evaluación de la transgeneracionalidad, entendida como la trascendencia del trauma psicosocial en los descendientes de víctimas de violencia institucional, que se percibe como las dificultades para establecer relaciones de pareja, la escasa participación política, el predominio de interacciones radicales, las actitudes de protección a padres, la desconfianza y el miedo al abandono. (Soto, 2011).

Este estudio plantea que las consecuencias del trauma psicosocial en contextos de represión en dictadura incluyen “sentimientos de rabia, injusticia e impotencia, estrategias de evitación y aislamiento frente al miedo y el dolor, tendencia a evaluaciones e interacciones rígidas y dificultades en la realización de proyectos” que no solo se manifiestan en las víctimas directas de los eventos, sino también en sus descendientes, en varias generaciones. (Soto, 2011). Lo anterior se entiende como la permanencia del impacto en el tiempo. Es decir, el tiempo transcurrido no disminuye el efecto traumatizante de la represión política específicamente, pues como se ha mencionado anteriormente, trasciende las consecuencias sobre el individuo e impacta conjuntamente en su entorno, logrando extenderse a otras generaciones.

Por otra parte, Villagrán (2016) trabajó en el diseño y validación de una escala de trauma psicosocial (ETAPS) que respondiera a los supuestos de cuatro dimensiones: situación pre-traumática, desintegración del mundo interior, presencia de cogniciones y emociones intergrupales, y ruptura de los marcos sociales, destrucción familiar y comunitaria, en una muestra de 406 personas que vivieron distintos conflictos armados: la guerra civil en El Salvador, el desplazamiento forzado en Colombia y la dictadura militar en Chile encontrando diferencias en relación al tipo de violencia colectiva vivida y la presencia de síntomas de estrés postraumático, clima emocional, culpa colectiva, y bienestar social y psicológico, las cuales se explican a partir del tiempo ocurrido desde la experiencia traumática, la presencia de sistemas de apoyo y la conciencia de pertenencia grupal pre-traumática. (Villagrán, 2016).



# MARCO METODOLÓGICO

## DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

De acuerdo con los objetivos y tiempo en que se realiza, se trata de una investigación no experimental de tipo descriptiva transversal, debido al interés por evaluar las variables para conocer su comportamiento. Además, según su diseño es de campo por encuesta, dada la recolección en el contexto de la ONG donde convergen los familiares de las víctimas siendo el espacio de acompañamiento, denuncia y visibilización del evento traumático. La información se obtuvo por encuestas que permitieron abordar los fenómenos: trauma psicosocial y vulnerabilidad al estrés. (Sabino, 1992).



## MUESTRA

Se realizó un muestreo no probabilístico, propositivo. Es decir, según la cantidad y niveles de las variables se escogieron deliberadamente 40 víctimas, representativas de la población atendida por la ONG Justicia, Encuentro y Perdón (JEP), que se conforman de 20 personas cada uno según el tipo de violencia institucional sufrido por su familiar: ejecución o privación de libertad.

Se contactó a través de una llamada telefónica en la que se presentaron los investigadores y los objetivos del estudio, invitándolos a participar en el mismo y solicitando su correo electrónico o contacto de Whatsapp para enviarles los instrumentos de investigación (cuestionario autoadministrado con apoyo directo para responder en los casos necesarios) y se contaron como sujetos válidos aquellos que respondieron la totalidad de las escalas.

Cabe destacar que la mayoría tuvo que ser directamente entrevista de forma telefónica, debido al escaso acceso al servicio de internet, que impidió la autoadministración de la mayoría de las escalas.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Tomando como eje central a las víctimas, JEP se constituye como una organización que brinda acompañamiento y orientación jurídica desde la cercanía y empatía que requieren las personas al enfrentarse a pérdidas de tal magnitud, especialmente con los obstáculos que implica la denuncia a los DDHH. Entendiendo que la violencia institucional puede dejar secuelas severas que afecten el desenvolvimiento regular de las personas en su vida cotidiana, teniendo como posibles consecuencias sintomatología psicopatológica, se considera que una visión especializada arroja un entendimiento sobre los factores emocionales que inciden en el comportamiento de las víctimas de violencia institucional y a su vez, permite un abordaje más integral y oportuno a las necesidades de las víctimas.

De esta manera se plantea realizar un estudio inferencial donde se evalúe una muestra de familiares de víctimas de violencia institucional, específicamente en privación de libertad y ejecuciones extrajudiciales, dirigido a responder de qué manera se presenta el trauma psicosocial y la vulnerabilidad al estrés en ellos, examinar el trauma según el tiempo transcurrido desde el evento y el tipo de víctima.



## OBJETIVO GENERAL

Evaluar cómo es el trauma psicosocial y la vulnerabilidad al estrés, en familiares de víctimas de violencia institucional en Venezuela según el tiempo de ocurrido o el tipo de víctima.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar cómo se manifiesta el trauma psicosocial y la vulnerabilidad al estrés en familiares de víctimas con situaciones de violencia institucional en Venezuela

Examinar el trauma psicosocial en familiares de víctimas de violencia institucional de acuerdo al tipo de víctima

Conocer el trauma psicosocial en familiares de víctimas de violencia institucional de acuerdo al tiempo transcurrido desde el evento

Determinar la vulnerabilidad al estrés de los familiares de víctimas de violencia institucional de acuerdo al tipo de víctima

Especificar la vulnerabilidad al estrés de los familiares de víctimas de violencia institucional de acuerdo al tiempo transcurrido.

## VARIABLES

### DEPENDIENTES:

Ambas son variables continuas que se medirán a través de las escalas tipo Likert de cuatro opciones, donde a mayor puntaje en las escalas, mayor nivel de cada una de las variables.

- a) Trauma Psicosocial.
- b) Vulnerabilidad al estrés

### INDEPENDIENTES:

- a) Tipo de víctima: variable categórica de dos niveles.
  - Familiar de ejecutado
  - Familiar preso político.
- b) Tiempo transcurrido desde el evento: variable categórica de tres niveles.
  - Actual: menos de 1 año y medio (entre 2019 y 2020).
  - Reciente: de 1 año y medio a 3 años (entre 2017 y 2018).
  - Tardío: más de 3 años (2016 o antes).

## INSTRUMENTOS

### LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS DIGITALIZADOS CONFORMARON UN DOCUMENTO DE ENCUESTA AUTOADMINISTRADA DE FORMA ONLINE:

- Solicitud de consentimiento informado.
- Recolección de datos socio-demográficos y clasificación de los grupos de acuerdo al tipo de víctima: familiares de ejecutados o familiares de presos políticos; y el tiempo del suceso (Actual: menos de 1 año; Reciente: entre 1 y 3 años o Tardío: más de 3 años).
- Cuestionario de Transgeneracionalidad del Trauma Psicosocial de Díaz (2011) adaptado a los participantes de la investigación actual, que son víctimas indirectas del suceso (No se evalúa la transgeneracionalidad).
- Inventario de Vulnerabilidad al Estrés de Beech, Burns y Scheffield modificada y validada por Díaz (2011).



# ANÁLISIS DE DATOS

Los datos obtenidos de las encuestas se trataron mediante el programa estadístico SPSS, de acuerdo a los siguientes requisitos:

## ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Se realizaron las pruebas de tendencia central (media, mediana y desviación típica) y distribución, con la finalidad de describir la distribución de la muestra en cuanto a las variables independientes. Además, se establecieron las medidas de tendencia central de cada variable dependiente para el análisis exploratorio de datos y posterior análisis inferencial.

## ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS

Se comprobaron los supuestos de la confiabilidad de los cuestionarios mediante el coeficiente alfa de Cronbach y la estructura interna mediante un análisis factorial que explique de manera significativa el mayor porcentaje de las variables, siguiendo los criterios del índice Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) y el test de esfericidad de Bartlett como requisitos previos.

## ANÁLISIS DE GRUPOS

Las variables dependientes presentan una distribución normal en la población y una muestra representativa en cada grupo de la variable independiente: tipo de víctima (conformados por dos grupos independientes de 20 familiares de ejecutados o 20 familiares de presos políticos), por lo que se realizó un Análisis de Varianza (ANOVA) de dos factores. Con el fin de conocer si existen diferencias entre las medias de los grupos respecto a las variables independientes (tipo de víctima y tiempo de transcurrido) con las variables dependientes: trauma psicosocial y vulnerabilidad al estrés.

En ambos casos, se contrastó la interacción que tenían los factores sobre cada una de las variables dependientes en su medida global. Es decir, se examinó el nivel del trauma psicosocial y de la vulnerabilidad al estrés en razón de 6 subgrupos conformados por la combinación del tipo de víctima con el tiempo transcurrido (familiar de ejecutado actual, familiar de ejecutado reciente, familiar de ejecutado tardío; familiar de preso político actual; familiar de preso político reciente y familiar de preso político tardío).

Con la finalidad de comprender las diferencias específicas, en caso de ser necesario se llevó a cabo un necesario análisis a posteriori: Técnica de Tukey, cuyo indicador nos permita conocer la Diferencia Honestamente Significativa (HSD por sus siglas en inglés) entre los subgrupos mencionados anteriormente para cada uno de los ANOVAS propuestos.



# RESULTADOS

Una vez administrados los instrumentos seleccionados a los 40 familiares de víctimas de violencia institucional, se procesaron las respuestas mediante el programa SPSS con el fin de obtener los estadísticos descriptivos, de confiabilidad, factoriales y contrastes necesarios para poner a prueba las hipótesis planteadas para tener un acercamiento y conocer cómo es el trauma psico-social y la vulnerabilidad al estrés, en familiares de víctimas de violencia institucional en Venezuela de acuerdo al tiempo del evento y el tipo de víctima

## ANÁLISIS PSICOMÉTRICO DE LOS INSTRUMENTOS

Respecto a los instrumentos utilizados se obtuvo un Alfa de Cronbach de .76 para la escala adaptada del cuestionario Transgeneracional del Trauma Psicosocial de Díaz (2011), indicando una confiabilidad moderada alta la cual no varía significativamente si se elimina algún ítem.

Respecto a la validez de la misma se obtuvo un KMO de .516 el cual es bajo pero se continuó con el análisis pues la prueba de esfericidad de Bartlett menor al .05 ( $p < .001$ ).

En este sentido, siguiendo el método de Análisis de Componentes Principales (ACP) tomando un autovalor mayor a 1.5 se obtuvo 6 componentes principales que explican el 64,44% de la varianza total. La tabla 1 especifica la carga de cada ítem mediante rotación Varimax incluyendo aquellos con una carga factorial superior a .40 en cada factor.

**Tabla 1. Carga de ítems- factores del cuestionario adaptado trauma psicosocial de Diaz Soto (2011).**

FACTOR 1	26(.710),54(.702),53(.681),30(.661),45(.591),36(.590),48(.569),33(.566), 6 (.518), 21(.501),47(.492)
FACTOR 2	44(.698), 56*(-.671), 57(.658), 25(.640), 8(-.599), 31(.557), 33(.543), 48(.475), 61*(-.430)
FACTOR 3	38(.880), 40(.831), 18 (.772), 55(-.599), 21(-.519)
FACTOR 4	37*(-.770), 20(.721), 17*(-.569),10 (.455), 47(.437)
FACTOR 5	59*.822), 12*(.798), 5(.466), 6(.463), 57(.437),
FACTOR 6	16* (.704), 30(-.409), 17*(-.407),

\*Ítem invertido



Sin embargo, los factores obtenidos mostraron una variabilidad muy elevada, encontrándose índices de consistencia interna muy baja para cuatro de los factores (Ver anexo A). Estos resultados señalan que los mismos deben ser interpretados con cautela. Además, hubo variaciones significativas respecto a la escala original, lo que puede explicarse por las características del constructo además de la muestra utilizada y limitaciones, la cual si bien representa valor empírico, posee factores comunes de accesibilidad y un vínculo importante con la organización que permite garantizar las respuestas telefónicas. Es por ello que se tomó como referencia para la investigación únicamente la escala global del cuestionario sobre trauma psicosocial en los familiares de víctimas de violencia institucional.

En este sentido la escala posee una relación lineal directa donde a mayor puntaje total obtenido, mayor será el nivel de trauma psicosocial.

Por su parte, el Inventario de Vulnerabilidad al Estrés de Becch, Burns y Scheffield, adaptado por Diaz Soto (2011) conformado por 18 ítems. En este caso se obtuvo un Alfa de Cronbach = .95 lo que indica una consistencia interna elevada que se mantiene al eliminar cualquier ítem por lo que se consideran todos.

En cuanto a estructura, se obtuvo un KMO notable de .854 y además la prueba de esfericidad de Bartlett permite continuar con el análisis factorial ( $p < .001$ ). De acuerdo al porcentaje de varianza explicada se decidió utilizar un autovalor superior a 1 obteniendo un total de tres factores que en conjunto explican el 69,2% de varianza. Luego de la rotación Varimax se presentan en la tabla 2 los índices de cada ítem por factor tomando en cuenta aquellos superiores a .40.

**Tabla 2. Carga de ítems- factores del inventario al estrés de Becch, Burns y Scheffield, adaptado por Diaz Soto (2011).**

<b>FACTOR 1</b>	2 (.772), 3(.751), 4(.773), 5(.781), 6(.603), 7(.730), 8(.810), 9(.410),17(.430), 19 (.493), 20(.561), 21(.512).
<b>FACTOR 2</b>	4 (.431), 6(.541), 7(.426), 9(.598), 11(.763), 14(.786),18(.634), 20(.401), 22(.590).
<b>FACTOR 3</b>	5 (.462), 10(.734), 15(.770), 17(.606), 19(.503), 20(.430), 21(.665), 22 (.567).

Respecto a los fines de la investigación y la carga significativa de los mismos ítems en distintos factores, también se trabajará únicamente con la puntuación total de esta escala.



## ANÁLISIS DESCRIPTIVO

En primer lugar, se presentan los resultados que describen la muestra del estudio de acuerdo a las medidas de tendencia central, dispersión y forma para conocer el comportamiento de las variables utilizadas (ver anexo B).

De esta manera, respecto a la edad, se contó con familiares desde 18 hasta 67 años, donde el 60% se encontraba por encima de los 40 años, siendo la edad promedio los 46 años. En este sentido, presenta un rango de varianza alto ( $S^2=145,54$ ) con distribución normal (asimetría  $-.215$  curtosis de  $-.506$ ). La gran mayoría de participantes se identifican con el género femenino, siendo 34 participantes en comparación con los 6 del género masculino.

De acuerdo al vínculo familiar con la víctima directa de violencia institucional, en el 45% de los casos la víctima fue el hijo o hija del familiar, seguido por el esposo o esposa y luego hermano o hermana (el 25% y 22,5% respectivamente). Además, se contó con un familiar donde la víctima fue el tío; en otro el sobrino (ejecutados) o el cuñado (preso político).

Respecto a las variables directas del estudio se contó con la participación de 20 familiares de presos políticos y 20 familiares de ejecutados, esta variable fue igualada en el muestreo. Por su parte, de acuerdo al tiempo desde el evento, 11 de los participantes se encuentran en que el evento fue actual (entre 2019 y 2020); mientras que 23 fue un hecho reciente (entre 2017 y 2018); y 6 familiares se encuentran en el grupo tardío (2016 ò antes).

A continuación se presentan los estadísticos descriptivos de las variables continuas de la investigación (ver tabla 3).

**Tabla 3. Estadísticos descriptivos de las variables continuas.**

ESTADÍSTICOS		TRAUMA PSICOSOCIAL	VULNERABILIDAD AL ESTRÉS
N	VALIDO	40	40
PERDIDOS		0	0
MEDIA		2,5517	2,1125
MEDIANA		2,5333	1,8889
VARIANZA		0,161	0,719
ASIMETRÍA		0,464	0,637
ERROR ESTANDAR DE ASIMETRÍA		0,374	0,374
CURTOSIS		-0,300	-0,392
ERROR ESTANDAR DE CURTOSIS		0,733	0,733
MINIMO		1,80	1,00
MAXIMO		3,47	4,00
PERCENTILES	25	2,2167	1,4167
	75	2,8667	2,6667



Respecto a la variable trauma psicosocial, donde a mayor puntaje mayor nivel de trauma psicosocial, los sujetos (n:40) mostraron un recorrido de la variable entre 1,80 y 3,47 (siendo el rango posible entre 1 y 4), con un puntaje promedio de 2,55 y varianza 0.16; también presenta una distribución normal. Teniendo en cuenta la media y el punto de corte del percentil 25 (media: 2,55 > Percentil 25 : 2,21), se puede interpretar que los participantes presentan un nivel de trauma psicosocial moderado.

La vulnerabilidad al estrés, la cual mayor puntaje mayor nivel de vulnerabilidad al estrés, mostró un recorrido entre 1 y 4 (igual al recorrido posible), con un promedio de 2,11, varianza 0.72; con una asimetría ligeramente positiva mesocúrtica. De igual forma comparando los puntos de corte de perceptibles 25 y 75, se puede interpretar que los sujetos presentan un nivel de vulnerabilidad al estrés moderado.

En resumen, se observa que la muestra contó con un amplio rango en la edad de los sujetos lo cual corresponde con la realidad de la población de familiares víctimas de violencia institucional pues pueden ser eventos que impacten en cualquier etapa del ciclo evolutivo. Destaca la significativa mayor presencia de mujeres en asumir los seguimientos y el proceso dentro de la organización con el fin de encontrar soluciones a sus casos, donde además las víctimas suelen ser los hombres especialmente sus hijos o esposos principalmente.

En cuanto al tipo de víctima, la misma estuvo equilibrada pues se utilizó como criterio de selección con el fin de obtener una muestra representativa. Por último, se encuentra que la mayoría de los familiares se encuentran agrupados respecto al tiempo en aquellos eventos recientes (entre 2017 y 2018).



## ANÁLISIS DE GRUPOS

Con el fin de verificar las hipótesis del estudio para responder a los objetivos planteados, se realizó el contraste de homogeneidad de covarianzas, aceptando la hipótesis nula por lo que no existen diferencias en las matrices de covarianza (M de Box: 11,354, F: 0.729, gl: 12, sig: 0.724) por lo que se procede a realizar el análisis multivariado ANOVA cuyos resultados se muestran en la tabla 4. En el mismo se toma como referencia significativa un alfa del 5%.

De esta manera, respecto a la variable tipo de víctima no se encontraron diferencias estadísticamente significativas respecto al trauma psicosocial ni vulnerabilidad al estrés (F: 0.049 sig: 0.826 para trauma psicosocial; F: 0.253, sig: 0.618 para vulnerabilidad al estrés). Tampoco hubo diferencias entre los grupos según el tiempo de ocurrido el evento, encontrándose un valor F: 2.180, sig: 0.129 para el trauma psicosocial, mientras que en la escala de vulnerabilidad al estrés F: 1,213, sig: 0.310.

Al evaluar la interacción de las variables tipo de víctima del familiar y el tiempo de ocurrido el evento con el nivel de trauma psicosocial y vulnerabilidad al estrés se obtuvo que no existen diferencias entre ninguna de las combinaciones de grupos con las variables de interés, en ambas la probabilidad es mayor al 0.05, en este sentido no es necesario realizar contrastes posteriores.

**Tabla 4. ANOVA de multivariante.**

Pruebas de efectos inter-sujetos							
Origen	Variable dependiente	Tipo III de suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.	Eta parcial al cuadrado
Modelo corregido	Traumapsico	,896 <sup>a</sup>	5	,179	1,134	,361	,143
	VulnerabilidadEstres	2,674 <sup>b</sup>	5	,535	,716	,616	,095
Intersección	Traumapsico	164,215	1	164,215	1039,536	<,001	,968
	VulnerabilidadEstres	121,489	1	121,489	162,759	<,001	,827
Victima	Traumapsico	,008	1	,008	,049	,826	,001
	VulnerabilidadEstres	,189	1	,189	,253	,618	,007
Tiempo	Traumapsico	,689	2	,344	2,180	,129	,114
	VulnerabilidadEstres	1,810	2	,905	1,213	,310	,067
Victima * Tiempo	Traumapsico	,270	2	,135	,855	,434	,048
	VulnerabilidadEstres	1,516	2	,758	1,016	,373	,056
Error	Traumapsico	5,371	34	,158			
	VulnerabilidadEstres	25,379	34	,746			
Total	Traumapsico	266,707	40				
	VulnerabilidadEstres	206,559	40				
Total corregido	Traumapsico	6,267	39				
	VulnerabilidadEstres	28,052	39				

a. R al cuadrado = ,143 (R al cuadrado ajustada = ,017)

b. R al cuadrado = ,095 (R al cuadrado ajustada = -,038)



Estos resultados indican que los familiares de víctimas de violencia institucional (ejecutados o presos políticos) no muestran diferencias significativas a nivel estadístico para las variables trauma psicosocial ni vulnerabilidad al estrés sin importar el tiempo transcurrido desde el evento (actual, reciente o tardío). En este sentido, el impacto respecto a tales variables se equipara entre todos los familiares. Encontrando casos que puntúan a niveles altos, medios y bajos por igual.



# DISCUSIÓN

El presente estudio tuvo por objetivo evaluar cómo es el trauma psicosocial y la vulnerabilidad al estrés, en familiares de víctimas de violencia institucional en Venezuela según el tiempo de ocurrido el evento o el tipo de víctima, para esto se aplicó un análisis multivariante de dos factores.

La muestra utilizada se conformó por 40 familiares. Estos se encuentran con apoyo directo de la ONG Justicia, Encuentro y Perdón (JEP). La selección de los mismos se debe a la necesidad de obtener una aproximación científica del nivel de daño psicológico que pueden presentar como consecuencia de los eventos violentos pertenecientes a cada sistema familiar.

En este sentido se contó con una participación heterogénea respecto a la edad, lo que evidencia la amplitud en los momentos del ciclo vital que pueden ocurrir eventos de violencia institucional y violación a los derechos humanos. Además, destaca la significativa mayoría de mujeres donde por un lado queda en evidencia que la mayoría de las víctimas son hombres, por lo tanto, la responsabilidad legal de continuar con la búsqueda de justicia es absorbida por aquellas mujeres que son más próximas en el vínculo con el preso político o ejecutado por el Estado. Apoyando lo planteado por Moreno (2012) sobre la centralidad de la madre como sostén de la familia en la cultura venezolana.

En cuanto a los grupos familiares estuvieron equiparados según lo planteado por el tipo de víctima. Por su parte se evidenció la mayor cantidad de participantes cuyo evento ocurrió entre los años 2017 y 2018. Este resultado concuerda con los informes en cuanto al aumento de registros de violaciones de DDHH por parte del Estado venezolano (COFAVIC, 2020; JEP, 2020), donde los más actuales podrían convertirse en mayoría a medida que vayan siendo registrados en los procesos jurídicos, que usualmente tiende a extenderse en el tiempo.

Para cumplir los objetivos y responder las hipótesis planteadas se adaptó el cuestionario transgeneracional del trauma psicosocial de Díaz (2011), con el fin de explorar la presencia de éste en la población venezolana, específicamente en familiares de víctimas de algún tipo de violencia institucional, pero sin tomar en cuenta el componente transgeneracional.

Para esto se eliminaron las referencias directas a la dictadura chilena y se ampliaron los posibles roles dentro de la familia, cambios que fueron revisados por dos profesionales quienes luego de sus sugerencias quedó establecida la versión final del instrumento (ver anexo c).

Esta adaptación del cuestionario de trauma psicosocial arrojó una confiabilidad moderada alta de acuerdo con sus puntajes totales. Respecto a la estructura interna se evidenciaron indicadores aceptables y un total de 6 factores que agrupan las respuestas de los sujetos, sin embargo, estos factores difieren notablemente de los obtenidos por Díaz (2011).



Además, las consistencias internas de los mismos son despreciables por lo que analizan los resultados con base en el puntaje total, el cual indica que a mayor puntaje, mayor nivel del trauma psicosocial.

Las diferencias obtenidas pueden ser explicadas por la amplitud del concepto de trauma psicosocial, contemplado en la literatura desde su carácter dialéctico que implica la singularidad de las vivencias experimentadas, cada una desde las particularidades que componen al individuo como un todo, resultando en un abanico de consecuencias distintas para cada sujeto.

Además, al tratarse de una primera adaptación del instrumento para una aproximación inicial al trauma psicosocial en Venezuela, se requiere de consecuentes revisiones que brinden una mayor diferenciación respecto a sus componentes en nuestro país y contexto sociopolítico.

Respecto a la medición de la vulnerabilidad al estrés se utilizó la adaptación directa del Inventario de Vulnerabilidad al Estrés de Beech, Burns y Scheffield modificada y validada por Díaz (2011), obteniéndose los valores de confiabilidad y validez aceptables por la autora y confirmados en el presente estudio. Con este inventario también se utilizó únicamente la globalidad de los datos.

Teniendo en cuenta los resultados de la muestra, el análisis de los instrumentos y las definiciones planteadas, se procede a verificar cada uno de los objetivos planteados y brindando posibles explicaciones a dichos hallazgos.

Respecto a cómo se manifiesta el trauma psicosocial y la vulnerabilidad al estrés en familiares de víctimas con situaciones de violencia institucional en Venezuela, se obtuvo para ambas variables, en promedio, un nivel moderado tanto para trauma psicosocial como para vulnerabilidad al estrés.

Estos resultados son congruentes con la teoría al indicar que los bajos y altos niveles de vulnerabilidad al estrés, coinciden con los bajos y altos niveles de trauma psicosocial presentes en los sujetos de forma respectiva. Es decir, se evidencia la relación entre la vulnerabilidad al estrés y el trauma psicosocial de forma directa.

Al realizar las comparaciones de grupos respecto al trauma psicosocial no se encontraron diferencias en las puntuaciones de los grupos según el tiempo transcurrido desde el evento. Lo cual es congruente con la literatura (Martín-Baró 2000; Díaz, 2011; Cohen, 2016) que indica que los efectos del trauma producidos por condiciones de violencia institucional, permanecen en el tiempo, incluso entre generaciones, especialmente si se mantienen presentes las condiciones sociopolíticas que originaron el trauma psicosocial en primer lugar, tal como sucede en el caso particular de Venezuela, en el que estamos estudiando el impacto de eventos muy recientes en el tiempo y que en alguna medida siguen transcurriendo, especialmente para los participantes, que en muchos casos, siguen formando parte de procesos judiciales en marcha.



Por ello se encuentra en los participantes que sin distinción del tiempo ocurrido desde la prisión o ejecución extrajudicial de sus familiares, tienen puntuaciones bajas, moderadas o altas. Siguiendo lo planteado por Madariaga, (2002) el concepto de trauma evoluciona y se refleja en distintas formas con el paso del tiempo, pudiendo distintos efectos a largo plazo (dificultades en las relaciones de pareja, adicción a sustancias, problemas de autoconfianza, etc), que si bien responden a la situación traumática, no son fácilmente asociados a la misma. Esto sucede especialmente en los casos en que existe mayores dificultades para hablar del evento y por lo tanto, se niega o rechaza su elaboración y búsqueda de apoyo en los espacios terapéuticos.

Respecto al tipo de víctima tampoco se encontraron diferencias entre los familiares de presos políticos y de ejecutados, reforzando la amplitud del constructo y dejando abierta la incidencia de otros factores, siendo en esta investigación de vital importancia el concepto de vulnerabilidad al estrés como la predisposición o las herramientas de afrontamiento con los que cuentan los sujetos para asumir la experiencia traumática, independientemente del tipo de trauma experimentado.

Por su parte, dicha variable tuvo un comportamiento similar entre los grupos tanto el tipo de víctima como el tiempo transcurrido. Donde hay evidencia que sustenta la presencia de familiares con un bajo, moderado y alto nivel de vulnerabilidad al estrés sin importar las características del evento o el tiempo transcurrido desde el mismo.

Vale la pena destacar los factores emocionales que asocia Díaz (2011) como consecuencias del trauma psicosocial, tales como: dificultades para hablar del evento, distancia emocional y desconfianza se registraron a nivel cualitativo durante las entrevistas con los familiares evaluados.



# CONCLUSIONES

El trauma psicosocial es entendido como el malestar experimentado en las relaciones sociales que trasciende la experiencia individual, a raíz de un evento conflictivo dentro de un contexto conflictivo.

En otras palabras, es la consecuencia de un conflicto social en las relaciones sociales de los individuos. En términos operacionales, tomando en cuenta la escala utilizada, el trauma psicosocial se refiere al nivel de malestar en las personas, a raíz del evento vivido (ejecución o privación de libertad del familiar) en cuanto a la radicalización de sus interacciones, (aislamiento, dificultad para compartir sus opiniones), necesidad de proteger a sus familias, privatización del daño, es decir, dificultad para hablar sobre lo sucedido y distancia emocional en relación al evento; asimismo, incluye dificultades para establecer relaciones interpersonales seguras, miedo al abandono y desconfianza. Con base en la investigación empírica, sustentada en el análisis estadístico multivariado se concluye que existe una relación estrecha entre la vulnerabilidad al estrés y el trauma psicosocial, coincidiendo los puntajes bajos y altos de estas variables respectivamente.

Lo que quiere decir que el impacto emocional de la violencia institucional como evento traumático en la muestra estudiada, está directamente asociado con las estructuras de personalidad premórbidas de los individuos. Esto incluye la biografía de cada uno, su posición socioeconómica, acceso a la educación y a la salud, nivel de consciencia alcanzado, entre otros factores propios de la historia de vida individual.

Este conjunto de condiciones forma parte de la base explicativa y comprensiva de la singularidad total con la que se expresa la respuesta del trauma psicosocial, por lo que son congruentes los resultados que indican puntuaciones bajas, moderadas y altas de igual manera en todos los grupos, sin distinción del tipo de evento experimentado, ni el tiempo transcurrido desde el mismo.

Es importante destacar que la población de estudio presenta características particulares por ser familiares que reciben la atención y asesoría directa del equipo de JEP. Esto quiere decir que, en primer lugar, son los miembros de su familia que decidieron activamente o por defecto, mantenerse a cargo de las acciones legales de los casos de sus familiares mientras cuentan con una red de apoyo que los orienta y capacita en el proceso jurídico a sus víctimas, buscando el registro de la verdad y la prevalencia de la justicia.

En ese sentido, se considera que cuentan con una serie de herramientas de afrontamiento que en primer lugar, les han hecho asumir ese rol y que además, se comparten en el intercambio y dinámica dentro de la organización, en concordancia con lo que indica Madariaga (2002) cuando señala que las relaciones posbélicas, posibilitan intercambios vivenciales postraumáticos y propician que los seres humanos intercambien sus vivencias después del impacto, permite aliviar las heridas de manera compartida, pues esto da paso a la asimilación del impacto.



Aún así y aunque el puntaje promedio del trauma psicosocial en la presente muestra fue medio, cabe destacar que se evidencian puntajes altos, que más allá del resultado cuantitativo, manifestaron en las entrevistas, síntomas ansiógenos o depresivos posiblemente críticos, con lo cual, representan casos importantes de observación que indudablemente requieren apoyo individual.

En resumen, este estudio constituye un avance en el conocimiento del trauma psicosocial como fenómeno experimentado por la sociedad venezolana en los últimos años, al representar la primera aproximación psicológica realizada desde el registro riguroso y sistemático de los familiares atendidos por la organización JEP.

De esta manera, aporta una serie de conceptos psicológicos asociados a la violación de derechos humanos que deben incluirse en la dinámica relacional de la organización durante el acompañamiento a los familiares en los procesos judiciales y evidencia su valor heurístico para abrir paso a futuras investigaciones que permitan seguir evaluando la complejidad del fenómeno desde distintas áreas, que pueden ir desde el campo de la psicología clínica, con estudios de caso; hasta el campo de la psicología social, la sociología y el derecho, entre otros.

Las contribuciones mencionadas anteriormente constituyen los alcances de esta investigación pese a las limitaciones propias de la misma y dentro de las que se destacan aquellas correspondientes a las características de la población, en primer lugar, el tipo de muestreo que, al ser no probabilístico, no garantiza del todo la representatividad de los datos o la generalización a otras poblaciones. Asimismo, el tamaño de la muestra resulta un inconveniente, debido a las características de las personas a estudiar y la dificultad para acceder a ellas. Igualmente, la distribución geográfica de la muestra propia de la población y de los focos de la organización, genera que existan distintos factores desconocidos que puedan impactar en el malestar individual.

Además, la muestra se tomó de la población de familiares con mayor cercanía y disposición a participar en actividades de la organización, por lo que es probable que formen parte de los grupos con más recursos de afrontamiento, en congruencia con lo anteriormente explicado.

Por su parte, el carácter transversal de la investigación refleja la realidad del momento en que ocurrió la misma pero no existen registros de las características psicológicas de la población previos al evento en cuestión. También se debe destacar la amplitud del concepto del trauma psicosocial que, al involucrar múltiples factores, no pueden ser controlados ni abordados en un primer, ni único estudio.

En cuanto a las limitaciones técnicas podemos señalar que el acceso telefónico a los participantes genera dificultades en la aproximación y evaluación de las variables, especialmente de índole emocional, tomando en cuenta que se pierden algunos elementos del lenguaje no verbal, lo cual se entrelaza a la carga afectiva que conlleva hablar o recordar el evento violento.



Por último, la falta de un grupo de comparación, frente a lo cual se presenta a nivel teórico la interrogante de qué grupo podría utilizarse como comparación, ya que la represión política atraviesa todos los ámbitos de la vida no siendo posible afirmar que hay afectados y no afectados (Lira, 2004), es decir, existe la ausencia de un grupo de no víctimas u otros grupos de referencia que sirvan para comparar las variables del estudio.

En conclusión, el trauma psicosocial implica en sí mismo el impacto emocional relacionado a múltiples duelos pérdida de seres queridos, de proyectos y de bienes simbólicos a nivel individual y colectivos que requieren de un gran esfuerzo psicosocial que requiere una comprensión psicológica y también sociopolítica.



# RECOMENDACIONES

---

-1-

Mantener el trabajo de la organización en el acompañamiento legal durante la denuncia, documentación y difusión de los casos de violaciones de DDHH en Venezuela, pues esto permite la elaboración de los hechos de forma ordenada, así como la búsqueda de justicia a través de las instancias nacionales y especialmente internacionales, recordando que los crímenes de lesa humanidad no prescriben.

-2-

Continuar la visibilización de los casos y el énfasis que otorga la organización a la memoria de las víctimas y sus familiares, pues esto permite el reconocimiento de las pérdidas a nivel individual y colectivo.

-3-

Insistir en la realización de estudios desde el área psicosocial que permitan la extensión de los conceptos aquí obtenidos y el alcance de otras perspectivas que permitan conocer a mayor profundidad el impacto del trauma psicosocial en los familiares de víctimas y su relación con otras variables.

-4-

Promover la construcción de escalas estandarizadas y validadas en el contexto venezolano que permitan identificar y clasificar a los sujetos según características socioemocionales, con el fin de efectivizar las intervenciones.

-5-

Señalar el daño y la violencia institucional no solo desde su denuncia formal, sino desde su cuestionamiento en la vida diaria y en la narrativa sociocultural. Es decir, promover el cuestionamiento de las agresiones diarias por parte del Estado, pues solo en el intercambio social se pueden identificar y disputar dichos tratos para que no sean normalizados ni transmitidos en el tiempo.

-6-

Realizar evaluaciones individuales a los familiares, específicamente a aquellos con altas puntuaciones en la escala de trauma psicosocial, con el fin de brindar un apoyo psicológico focalizado al fortalecimiento de sus recursos, la elaboración de los duelos y la búsqueda del bienestar.

-7-

Tomar en consideración que las evaluaciones psicológicas posiblemente estén acompañadas de tratamiento farmacológico, para lo cual es de vital importancia contar con un equipo de trabajo interdisciplinario

-8-

Evaluar también a los sujetos con puntuaciones más bajas con el fin de determinar las herramientas o mecanismos de afrontamiento con los que cuentan y generar intervenciones a partir de las mismas

-9-

Crear grupos de apoyo con base a dichas evaluaciones donde se faciliten las herramientas utilizadas por aquellos con menores niveles de trauma psicosocial favoreciendo el intercambio social. Los grupos de apoyo permiten la posibilidad de hacer intervenciones grupales que resultan menos costosas y más efectivas. En este sentido, favorecen el intercambio de estrategias y mecanismos de afrontamiento, se promueve la empatía y la identificación de forma automática al ser personas que comparten experiencias similares, promueve la expresión emocional, se crean redes de apoyo que evitan el aislamiento de las personas.

-10-

Una forma de hacerlo sería estableciendo alianzas entre la organización y los familiares menos afectados (con menores puntajes en trauma psicosocial), de modo que acompañados de especialistas, puedan adoptar roles activos en el intercambio de las emociones y perspectivas, con aquellos que están más afectados, promoviendo así la elaboración y sanación del trauma psicosocial en un espacio de intercambio sociocultural durante el proceso judicial que al ser extenso y complejo, puede ser agotador y frustrante

-11-

Se requiere de un grupo multidisciplinario compuesto no solo de psicólogos y psiquiatras que puedan dar respuesta a la sintomatología clínica individual, sino también un grupo de expertos en áreas de intervención social como psicólogos sociales, sociólogos o antropólogos que puedan dar respuesta al trauma en los marcos de las relaciones sociales, que es donde el trauma psicosocial se transmite o elabora.

---

## REFERENCIAS

- Asociación Estadounidense de Psiquiatría (2014). Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-5). (Quinta edición). Madrid: Editorial Médica Panamericana. ISBN 978-8-4983-5810-0.
- Baró, Psicología Social De La Guerra: Trauma y Terapia (págs. 35-39). San Salvador: UCA Editores.
- Blanco, A. y Díaz, D. (2004). Bienestar social y trauma psicosocial: una visión alternativa al trastorno de estrés postraumático. *Clínica y Salud*, vol. 15, núm. 3, 2004, pp. 227-252. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/1806/180617834001.pdf>
- Carvajal, C. (2002). Trastorno por estrés postraumático: aspectos clínicos. *Revista chilena de neuro-psiquiatría*, 40. (Supl. 2), 20-34. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-92272002000600003>
- Cohen, A. (2016). Reparación Psicológica a las víctimas del Terrorismo de Estado en Uruguay, Argentina y Chile. (Tesis de pregrado en psicología). Universidad de la República Uruguay
- Cohen, J. P. (2020) La crisis humanitaria en Venezuela en cinco datos. EuropaPress. Disponible en: <https://www.europapress.es/internacional/noticia-crisis-humanitaria-venezuela-cinco-datos-20190416174228.html>
- Comité de Familiares de las Víctimas (COFAVIC). (2020). Venezuela, "enemigos internos": la defensa de los derechos humanos bajo ataque. Caracas, Venezuela. Editorial: Autor. Disponible en: [https://cofavic.org/wp-content/uploads/2020/05/Informe-Venezuela-enemigos-internos\\_2020.pdf](https://cofavic.org/wp-content/uploads/2020/05/Informe-Venezuela-enemigos-internos_2020.pdf)
- Díaz, D. (2011) Transgeneracionalidad del Trauma Psicosocial en descendientes de afectados por la represión política en Chile. (Tesis de pregrado en psicología). Universidad Central Santiago, Chile.
- Doz Costa, J. (2010). Violencia institucional y cultura política. Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. (145-168). Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/185/18516804010.pdf>
- Echeburúa, Corral y Amor (2004). Evaluación del daño psicológico en las víctimas de delitos violentos. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, Vol. 4. pp. 227-244. Disponible en: <https://masterforense.com/pdf/2004/2004art19.pdf>
- Escriche, J. (1837). Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia. Tomo primero. Madrid.
- Gobierno de Maduro es responsable de crímenes de lesa humanidad, según misión de la ONU. (16 de septiembre de 2020). DW News. Recuperado de <https://p.dw.com/p/3iYLC>
- Henderson, H. (2006) La ejecución extrajudicial o el homicidio en las legislaciones de América Latina. *Revista IIDH*, ISSN 1015-5074, N°. 43, 2006, págs. 281-298. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/TABLAS/R08060-7.PDF>  
[http://www.derechos.org/ve/pw/wpcontent/uploads/pacto\\_int\\_dcp1.pdf](http://www.derechos.org/ve/pw/wpcontent/uploads/pacto_int_dcp1.pdf)



Justicia, Encuentro y Perdón (JEP). (2020). Venezuela: Política de represión y persecución. Caracas, Venezuela. Editorial: Autor. Disponible en: <https://www.jepvenezuela.com/informe-justicia-encuentro-y-perdon-revela-alcances-de-la-politica-de-represion-y-persecucion-en-venezuela/>

Madariaga, C. (2002). Trauma psicosocial, trastorno de estrés postraumático y tortura. Serie Monográfica, 11. Santiago, Chile: Editorial CINTRAS. Martín-Baró, I. (1998). Psicología de la liberación. Madrid: Trotta.

Martín Baró, I. (2000). Guerra y trauma psicosocial del niño salvadoreño. En I. Martín Baró, I. (2003). Poder, ideología y violencia. Madrid: Trotta.

Martínez, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. Política y Cultura, 46, 7-3. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/267/26748302002.pdf>

Meza, E.; García, S.; Torres, A.; Castillo, L.; Sauri, S. y Martínez, B. (2008). El proceso del duelo. Un mecanismo humano para el manejo de las pérdidas emocionales. Revista de Especialidades Médico-Quirúrgicas, vol. 13, núm. 1, (28-3). Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/473/47316103007.pdf>

Moreno, A. (2012). La familia popular venezolana. Caracas, Venezuela: Publicaciones UCAB.

OACNUDH (2005): Consideraciones sobre la investigación y el juzgamiento de conductas punibles constitutivas de graves violaciones de los derechos humanos o de crímenes de guerra. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Naciones Unidas, Ginebra. Disponible en: <https://www.hchr.org.co/publico/pronunciamientos/ponencias/po0575.pdf>

ONU: Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. (III). A. Paris. Disponible en: <http://www.un.org/en/universal-declaration-human-rights/>

ONU: Asamblea General. (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), Naciones Unidas, Serie de Tratados, vol. 999.

Robles, M.; Badosa, J. y Roig, A. (2009). La evaluación del estrés y del trauma: presentación de la versión española de la escala de trauma acumulativo (CTS). Revista de Psicoterapia. 80. 89-104. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/215644431\\_La\\_evaluacion\\_del\\_estres\\_y\\_del\\_trauma\\_presentacion\\_de\\_la\\_version\\_espanola\\_de\\_la\\_escalade\\_trauma\\_acumulativo\\_CTS](https://www.researchgate.net/publication/215644431_La_evaluacion_del_estres_y_del_trauma_presentacion_de_la_version_espanola_de_la_escalade_trauma_acumulativo_CTS)

Rojas, M. (2016). Trastorno de Estrés Postraumático. Revista médica de Costa Rica y Centroamérica LXXIII (619) 233 - 240.

Sabino, C. (1992). El proceso de investigación. Caracas, Venezuela. Panapo y Ed. Panamericana.

Satchimo, A.; Nieves, Z. y Ábalo R. (2013). Factores de riesgo y vulnerabilidad al estrés en estudiantes universitarios. Psicogente, 16. (29), (143-154). Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/4975/497552362012.pdf>



Valarezco, M., Coronel, D. y Durán, A. (2019). La garantía constitucional de la libertad personal y el habeas corpus como elemento de protección del bien jurídico. *Universidad y Sociedad*, 11. (5), (470-478). ISSN 2218-3620.

Villagrán, L. (2016). "Trauma Psicosocial: Naturaleza, dimensiones, y medición". (Tesis doctoral en psicología). Universidad Autónoma de Madrid. Disponible en: [https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/672523/villagr%C3%A1n\\_valenzuela\\_loreto.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/672523/villagr%C3%A1n_valenzuela_loreto.pdf?sequence=1&isAllowed=y)



## ANEXO A

Alfa de cronbach para los factores del cuestionario adaptado de trauma psicosocial de Diaz Soto (2011)

FACTOR 1	FACTOR 2	FACTOR 3	FACTOR 4	FACTOR 5	FACTOR 6	ESCALA TOTAL
.858	.453	.028	.122	.680	-.291	.756



## ANEXO B

Estadísticos descriptivos de la muestra

GÉNERO	
	FRECUENCIA
FEMENINO	34
MASCULINO	6
TOTAL	40

VICTIMA	FRECUENCIA
PRESO POLÍTICO	20
EJECUTADO	20
TOTAL	40

FAMILIAR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
ESPOSO/A	10	25,0
HIJO/A	18	45,0
HERMANO/A	9	22,5
TIO	1	2,5
SOBRINO/A	1	2,5
CUNADO	1	2,5
TOTAL	40	100,0

TIEMPO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
ACTUAL (ENTRE 2019 Y 2020)	11	27,5
RECIENTE (ENTRE 2017 Y 2018)	23	57,5
TARDIO (2016 O ANTES)	6	15,0
TOTAL	40	100,0

ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS	N	MÍNIMO	MÁXIMO	MEDIA	DESVIACION ESTÁNDAR	VARIANZA	ASIMETRÍA	CURTOSIS
EDAD	40	18	67	45,55	12,064	145,536	-0,215	-0,506

# ANEXO C

## Cuestionario de Transgeneracionalidad del Trauma Psicosocial de Díaz (2011) adaptado a los participantes de la investigación actual

ITEM	ESCALA			
5. Desde el evento asumí muchas responsabilidades que no me correspondían.	1	2	3	4
6. Evito hablar de lo vivido por mi familia porque me hace sentir distinto a los demás.	1	2	3	4
8. Mis amigos/as más íntimos/as tienen una postura política similar a la mía	1	2	3	4
10. Estoy consciente de que no debo molestar para no hacer sufrir a mi familia	1	2	3	4
12. Tengo amigos/as íntimos de todas las posturas políticas	1	2	3	4
16. Me resulta fácil acercarme a otras personas	1	2	3	4
17. Si en mi familia hay dificultades, usualmente no me involucro	1	2	3	4
18. Cuando se discute sobre las protestas con gente cuya postura política desconozco, me excluyo de la discusión	1	2	3	4
20. A veces tengo miedo de las relaciones íntimas	1	2	3	4
21. Cuando conozco a alguien, me es muy importante saber su opinión política	1	2	3	4
25. Cuando hablo sobre lo vivido por mi familia, lo hago evitando mostrar mis emociones	1	2	3	4
26. Muchas veces siento que yo soy el/la único/a al cual mi familia puede acudir	1	2	3	4
30. Me da miedo que las personas me abandonen	1	2	3	4
31. Luego del evento evito decir lo que siento para no hacer sufrir a mi familia	1	2	3	4
33. Cuando me preguntan por mi historia familiar suelo contestar con evasivas	1	2	3	4
36. Confío más en las personas que son de mi misma postura ideológica	1	2	3	4
37. Me es fácil vincularme emocionalmente con los demás	1	2	3	4
38. Si se habla sobre el gobierno, evito la discusión.	1	2	3	4
40. Tiendo a evitar las conversaciones que aluden al gobierno	1	2	3	4
44. Cuando se conversa sobre lo vivido por mi familia, prefiero retirarme para evitar sentir tristeza.	1	2	3	4
45. Temo la posibilidad de quedarme solo/a	1	2	3	4
47. Para que alguien sea mi amigo/a cercano debe tener mi misma opinión política	1	2	3	4
48. Cuando hablo sobre lo vivido por mi familia, lo hago emocionalmente desconectado	1	2	3	4
53. Cuando se conversa sobre lo vivido por mi familia, prefiero retirarme para evitar sentir rabia	1	2	3	4
54. Luego del evento trato de proteger a mi familia del estrés	1	2	3	4
55. En una relación de pareja considero de suma importancia la opinión política	1	2	3	4
56. Cuando se habla sobre el gobierno, cuento abiertamente acerca de la vivencia de mi familia	1	2	3	4
57. Me es difícil confiar plenamente en las personas	1	2	3	4
59. En una relación íntima me es irrelevante la postura política	1	2	3	4
61. Me es fácil confiar en las personas	1	2	3	4



## ANEXO D

### Inventario de Vulnerabilidad al Estrés de Beech, Burns y Scheffield modificada y validada por Díaz (2011)

ITEM	ESCALA			
	1	2	3	4
2. Tengo la sensación de estar constantemente en estado de tensión y de no hallarme relajado	1	2	3	4
3. Estoy excesivamente cansado la mayor parte del tiempo; no me siento lo suficientemente descansado y fresco después de dormir	1	2	3	4
4. Tengo la sensación de presión en la cabeza, como si tuviera gomas muy tensas alrededor de ella	1	2	3	4
5. Tengo la sensación de falta de energía e impulso; necesidad de todas las reservas de energía para realizar las tareas ordinarias	1	2	3	4
6. Tengo temblores, excesivo sudor, taquicardia	1	2	3	4
7. Tengo problemas de sueño, pesadillas, sueños sin descansar	1	2	3	4
8. Tengo sensación de ahogo y tensión sin razón por ello	1	2	3	4
9. Llego a la conclusión de que las situaciones me superan demasiado fácilmente; se hace una montaña de un grano de arena	1	2	3	4
10. Me doy cuenta que mis sentimientos se hieren fácilmente; soy excesivamente sensible	1	2	3	4
11. Encuentro siempre algo por lo que preocuparme	1	2	3	4
14. Reacciono en exceso ante pequeños problemas diarios, tanto en casa como en el trabajo	1	2	3	4
15. Creo que sucederá lo peor, aun cuando el riesgo es muy pequeño; por ejemplo no me siento tranquilo hasta que toda mi familia se encuentra segura en casa	1	2	3	4
17. Me tomo a nivel personal todo aquello que sale mal	1	2	3	4
18. Experimento sobresaltos cuando suena el teléfono o se produce algún pequeño ruido extraño	1	2	3	4
19. No soy capaz de concentrarme en casa o en el trabajo; me distraigo fácilmente por problemas irrelevantes y poco	1	2	3	4
deseados				
20. Experimento oleadas de miedo, ansiedad o sensaciones de pánico sin razón aparente	1	2	3	4
21. Me encuentro muy indeciso; empleo demasiado tiempo para tomar decisiones, dejando a un lado cosas que tienen que hacerse	1	2	3	4
22. Siento que pierdo el control de muchas situaciones de mi propia vida; soy una víctima desvalida de las circunstancias	1	2	3	4



VISITA NUESTRA WEB:  
[WWW.JEPVENEZUELA.COM](http://WWW.JEPVENEZUELA.COM)

## REDES SOCIALES



@JEPVZLA



JUSTICIA, ENCUENTRO Y PERDÓN -  
JEPVZLA



@JEPVZLA



JEP VENEZUELA

